

**CERTIFICADO NORMALIZADO DEL TIPO Y LA DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE
INVESTIGADOR/A COLABORADOR/A**

D./Dña. [REDACTED], Representante
Legal del Centro [REDACTED],

CERTIFICA

Que el investigador/a D./Dña. [REDACTED],
miembro colaborador del equipo de investigación del Proyecto, con número de expediente
[REDACTED], mantendrá su vinculación al centro que se indica en la solicitud de alguna de
las formas previstas en el artículo 89.3 de la convocatoria, durante todo el periodo comprendido
entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de la resolución definitiva de
concesión, que no siendo esta una fecha cierta, se tomará a tal efecto el 31 de diciembre de
2022.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad
a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos
oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 89 de la
Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que
se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la
Acción Estratégica en salud 2021-2023, se expide el presente certificado a solicitud de la
Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente
para la instrucción del procedimiento.

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED], de 2022.

Fdo.: [REDACTED]